

Honorable Concejo Deliberante - Biblioteca-HCD

Ficha actualizada al 28/10/2025 00:13:33

Tema: Todas

Nro. Interno: O-7736

Expediente H.C.D.: 2000/1712 Dígito: C Acto: ORDENANZA MUNICIPAL 13479

Expediente D.E.: (no posee)

Sanción: 14/08/2000

Promulgación: 25/08/2000 Publicación: 11/09/2000 Boletín N°: 1611 - Pág.: 10

Decreto Promulgación Nº: 2373-00

Contenido: Modifica el artículo 2º de la Ordenanza 13382, referida a que se faculta al Departamento Ejecutivo a implementar "ad referendum" del Concejo Deliberante, las modificaciones de la red de recorridos que resulten necesarias realizar, previa aprobación de la Comisión de Transporte y Tránsito, por el lapso de treinta (30) días contados a partir de la publicación.

Descriptores: RECORRIDOS; TRANSPORTE COLECTIVO;

• Modifica: ORDENANZA MUNICIPAL 13382 art. 2°

Observaciones:

• No hay observaciones para esta norma.

Alcance Normativo: General

Carácter: Permanente

Recopilación: Sí